

RESOLUCION de Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Bayón García, Justiniano con domicilio en Madrid, calle Hernani, 57, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Bayón García, Justiniano, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n en línea Mancomunidad de Madroñera.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Madroñera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,629

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Toril» del término municipal de Madroñera.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25

Emplazamiento: Madroñera. Finca «El Toril» del término municipal de Madroñera.

Presupuesto en pesetas: 2.435.374.

Finalidad: Electrificación para viviendas y molino de piensos.

Referencia del Expediente: 10/AT-004299-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de marzo de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ANUNCIO de 13 de marzo de 1991, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de mobiliario y equipamiento para Hotel de dos estrellas en Orellana.

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 29 de diciembre de 1990, se ha adjudicado el contrato de suministro de cada uno de los lotes para el «MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA HOTEL DE DOS ESTRELLAS EN ORELLANA» a las empresas y en la cantidad que a continuación se relacionan:

* Lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 a la Empresa EL CORTE INGLES, S.A. en la cantidad de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (23.932.154 pesetas).

* Lotes números 7 y 8 a la Empresa HOGARMODA, S.L. en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UNA PESETAS (5.664.061 pesetas).

Mérida, 13 de marzo de 1991.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de inconstitucionalidad número 2169/90, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Extremadura 1/1990, de 26 de abril.

El Tribunal Constitucional, por Auto de 29 de enero actual, ha acordado mantener la suspensión de la vigencia del inciso «y Mancomunidades» del artículo 3.1; y el levantamiento de la suspensión del artículo 3.1, excepto el inciso citado, el artículo 7.1.8.º y la disposición adicional 1.ª de la Ley de la Asamblea de Extremadura 1/1990, de 26 de abril,

de coordinación de Policías Locales, cuya suspensión se dispuso por providencia de 3 de septiembre de 1990, dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 2169/90, promovido por el Presidente del Gobierno, quien invocó el artículo 161.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno.—EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.—Firmado y rubricado.

Insértese en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario General

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO. Permiso de Investigación Minera.

Se hace saber que por don Julián Cuéllar Reynolds, en nombre y representación de NEGRO VILLAR, S.L. con domicilio social en Villar del Rey (Badajoz), calle Huerta Arriba s/n., se ha presentado en estas oficinas a las once horas y cuatro minutos del día 10 de diciembre de 1990, una instancia solicitando permiso de investigación para recursos de la Sección C), granitos, con una extensión de diecinueve cuadrículas mineras, con el nombre de «NEGRO VILLAR», al que ha correspondido el número 12.106, estando enclavado en término municipal de Villar del Rey (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6.º 49' 00"	39º 08' 00"
1	6.º 47' 00"	39º 08' 00"
2	6.º 47' 00"	39º 08' 20"
3	6.º 46' 40"	39º 08' 20"
4	6.º 46' 40"	39º 08' 00"
5	6.º 46' 00"	39º 08' 00"
6	6.º 46' 00"	39º 07' 20"
7	6.º 49' 00"	39º 07' 20"
8	6.º 49' 00"	39º 08' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 19 cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud, se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 27 de febrero de 1991.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACION:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 138,000 / 46,000 / 13,008.

Potencia total en transformadores: 50.000 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. Subestación transformadora.

Presupuesto en pesetas: 159.270.000.

Finalidad: Ampliación subestación transformadora de 50 MVA y una batería de condensadores de 14,4 MVAR con su posición de 45 KV en subestación de Don Benito.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012875.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de diciembre de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto expediente iniciado en este Servicio Te-